

Normas de circulación

Lograr una buena Convivencia Vial requiere cumplir con las normas de circulación, para ello, es necesario reconocer y comprender el lenguaje asociado al tránsito. Estos pueden expresarse de cuatro maneras:

- Las señales de Carabineros de Chile.
- Los semáforos.
- La señalización del tránsito: señales verticales y demarcaciones viales.
- Las reglas del tránsito.

ENTIDADES ENCARGADAS DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN



Carabineros de Chile



Inspectores Fiscales



Inspectores Municipales

Las señales de Carabineros

Cuando existe congestión vehicular, ha ocurrido un siniestro de tránsito, o un semáforo no funciona, entre otras razones, es muy probable que Carabineros regule o dirija el tránsito.

Puede que en alguna ocasión, enfrentes más de una instrucción, por ejemplo, la indicación de un carabinero y de un semáforo. En tal caso, **las indicaciones dadas por Carabineros de Chile prevalecen sobre las demás.**



Carabineros vistos de frente o de espalda: indican detención.



Carabinero con el brazo en alto: indica advertencia. Quienes están detenidos deben prepararse para avanzar una vez que el carabinero se ponga de costado y quienes tengan vía libre deben detenerse.



Carabinera vista de costado: autoriza para avanzar.

Los semáforos

En los cruces con altos flujos vehiculares se instalan semáforos para regular la circulación de los vehículos y aumentar la seguridad de los mismos. Pese a que estos buscan aportar a una buena Convivencia Vial, el no conocimiento de su significado o el incumplimiento de sus señales, convierte a estas intersecciones en zonas de riesgo para la generación de siniestros de tránsito.

Debes reconocer y conocer los distintos tipos de semáforos que existen en las vías. A continuación, un resumen de estos.

No respetar la indicación de la luz roja de un semáforo, es una infracción gravísima a la Ley de Tránsito.

SIGNIFICADO DE LAS LUCES DEL SEMÁFORO	
	<p>Luz verde: Indica paso. Los vehículos que la enfrentan pueden continuar en el mismo sentido o virar, a menos que en el lugar haya una señal de tránsito que prohíba algún viraje.</p> <p>Aún teniendo luz verde, no avances si pasado el cruce no tienes a lo menos 10 metros expeditos en tu pista de circulación.</p> <p>Las y los peatones que también enfrentan la luz verde tienen prioridad para cruzar. Recuerda que en un cruce peatonal también puede haber ciclistas que utilicen este paso para cruzar. Si vas a virar, debes cederles el paso.</p>
	<p>Luz roja: Indica detención. Los vehículos que enfrentan luz roja deben detenerse antes de la línea de detención o la línea de detención adelantada y no deberán avanzar hasta que se encienda la luz verde.</p> <p>Luz roja intermitente: Indica ceda el paso. Los vehículos que enfrenten una luz roja intermitente podrán continuar una vez que verifiquen que no se aproximan vehículos por la otra vía que hagan riesgoso el cruzar.</p>
	<p>Luz amarilla: Indica prevención. Los vehículos deben detenerse antes de entrar al cruce, ya que la luz amarilla advierte que la roja aparecerá a continuación. Si la luz amarilla te sorprende tan próximo al cruce que ya no puedes detenerte con suficiente seguridad, continúa con precaución. Si te sorprende dentro del cruce, continúa con precaución.</p> <p>Luz amarilla intermitente: Advierte peligro. Los vehículos que enfrenten luz amarilla intermitente deberán aproximarse al cruce a una velocidad reducida y continuar con la debida precaución.</p>

	<p>Luz roja y flecha verde: Los vehículos que enfrenten estas luces podrán entrar cuidadosamente al cruce, pero sólo para continuar en la dirección indicada por la flecha, y deberán respetar a las y los peatones que estén cruzando, así como a los demás vehículos que estén circulando reglamentariamente.</p> <p>Si el semáforo, en el lugar de la luz verde redonda, contiene una flecha del mismo color, puedes avanzar sólo en la dirección indicada por esta o estas, y continuar con la debida precaución.</p>
	<p>Semáforo con cabezal para ciclistas: Cuando existe una ciclovía, los cruces semaforizados pueden tener cabezales especiales para posibilitar el cruce seguro a las y los ciclistas. Si estás virando, aun cuando enfrentes luz verde, recuerda que tienen la preferencia.</p>
	<p>Semáforos peatonales: Suelen instalarse en lugares específicos de algunas vías, con el propósito de permitir a las y los peatones cruzarlas con seguridad. Algunos de estos semáforos son activados por las personas.</p>
	<p>Semáforos con cruces ferroviarios: Estos lugares están provistos de señales luminosas, que se activan automáticamente ante la proximidad de un tren, y que pueden estar acompañadas de señales acústicas y/o barreras.</p> <p>Las señales luminosas en los cruces ferroviarios son de color blanco y rojo. La luz roja (también pueden ser dos luces rojas intermitentes y alternadas) advierte la proximidad de un tren, en tanto que la blanca indica que no se acerca alguno, lo que no significa que se pueda pasar sin peligro. Siempre verifica que el cruce esté despejado, el sistema de seguridad podría fallar.</p>

	<p>Semáforo para el transporte público: En vías donde existen pistas exclusivas para buses pueden utilizarse semáforos especiales para regular el tránsito en los cruces. Estos semáforos afectan sólo a los vehículos que circulan por la pista exclusiva. Los colores de las luces que contienen y su significado no difieren de los de un semáforo tradicional, salvo que el color verde puede ser reemplazado por blanco.</p>
	<p>Una pista puede encontrarse temporalmente cerrada al tránsito. Para ello se pueden utilizar señales de mensaje variable ubicadas sobre la calzada. La equis, usualmente de color rojo, indica que la pista está cerrada. La flecha muestra que la vía está abierta al tránsito.</p>

Señales de tránsito

Señales verticales

Estas señales se emplean para indicar a las personas conductoras y peatones la forma correcta y segura de hacer uso de las vías. Para facilitar su lectura tienen símbolos, colores y formas diferentes. Estas se clasifican en grupos acorde a lo que informan. Hay señales que indican una prohibición o un mandato, otras advierten sobre peligros existentes y otras entregan información importante. A continuación, conoceremos los grupos de señales y puedes conocer más ejemplos de cada uno, en el Anexo 1 de la página 150.

- **Señales reglamentarias:** tienen por finalidad notificar a las personas usuarias de la vía acerca de prioridades, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones.

Por lo general, estas señales tienen forma circular o rectangular, teniendo los símbolos y/o números inscritos dentro de un círculo u orla roja. Se exceptúan de lo anterior las señales PARE, Ceda el Paso, Fin Restricción, Paso Obligado, Permitido Virar Derecha con Luz Roja, Sólo Bicicletas, entre otras.

Es importante destacar que la señal FIN RESTRICCIÓN pone término a la restricción mostrada al interior del círculo. En el ejemplo mostrado, corresponde a “No adelantar”.



■ **Señales de advertencia de peligro:** tienen como propósito advertir la existencia de peligros o riesgos permanentes. Estas tienen forma de rombo, su color de fondo es amarillo y su símbolo es negro. Excepto la señal denominada Cruz de San Andrés.

En algunos casos, existen señales, en particular las relacionadas con las y los usuarios más vulnerables, que pueden ser de un color amarillo distinto al resto, con una tonalidad levemente verde.

Dado que todas estas señales advierten un peligro, debes evitar los adelantamientos una vez pasada la señal y tomar las precauciones del caso, ya sea reduciendo la velocidad o realizando las maniobras necesarias para tu seguridad y la de las demás personas.



■ **Señales informativas:** tienen como propósito orientar y guiar a quienes conducen, para que puedan llegar a sus destinos de la manera más segura, simple y directa posible.

Se clasifican en dos grupos: las que guían a tu destino y las que contienen otra información de interés, como servicios, atractivos turísticos y otros. Son de forma cuadrada o rectangular y, en general, de color azul en el caso de Autopistas y Autovías y de color verde en otro tipo de vía. Sin embargo, las que informan sobre atractivos turísticos también pueden ser de color café.



■ **Señales transitorias:** Estas pueden corresponder al tipo preventivo o informativo y responden a la presencia de riesgos o peligros de carácter no permanente derivados de la ejecución de trabajos en la vía. Son de color naranja, con la excepción de la primera señal que advierte sobre los trabajos, la que es de color amarillo.

Recuerda moderar tu velocidad en zonas con trabajos y si es necesario, redúcela. La eventual presencia de personas trabajando, materiales como arena, piedras o ripio, incluso maquinaria, pueden ser un riesgo.



Señales horizontales o demarcaciones

Las demarcaciones (marcas viales) aclaran y fortalecen las normas. Es así como pueden servir de advertencia, para dividir la calzada o también para indicar prohibiciones. Estas constan de líneas longitudinales o transversales, flechas, símbolos, leyendas y otros. Conozcamos los tipos de marcas viales:

■ Demarcaciones de pistas, de centro y bordes de calzada

La línea longitudinal de color blanco que marca el eje de calzada y que separa los flujos vehiculares que circulan en sentidos opuestos puede ser continua o discontinua (segmentada).

Las **líneas longitudinales discontinuas** (●), de color blanco, pueden ir acompañadas de tachas reflectantes de igual color. Puedes traspasar estas líneas y cambiar de pista advirtiendo previamente a las y los demás usuarios de la vía tu intención de hacerlo y siempre que ello no imponga riesgos a las demás personas.

Las **líneas longitudinales continuas** (●), pueden estar complementadas con tachas reflectantes de color rojo, e indican que no existen condiciones de seguridad para que pueda ser traspasada. Como, por ejemplo, insuficiente visibilidad antes de una curva o ante un cambio de rasante.

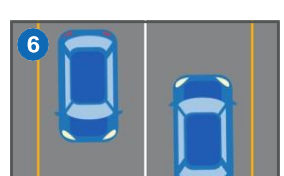
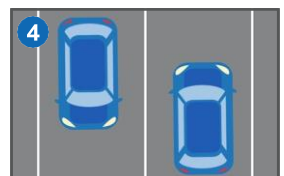
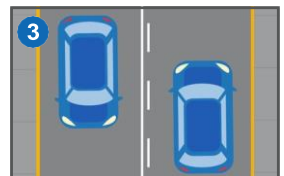
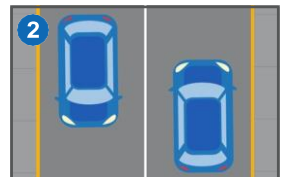
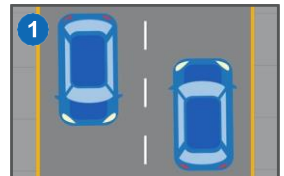
En ocasiones, las líneas longitudinales pueden presentarse en **forma mixta** (●), esto es, tanto en forma segmentada como continua. En estos casos, sólo puede ser traspasada por los vehículos que circulan por el lado en que esta es segmentada.

Otro caso de importancia, es el de la línea longitudinal que indica el **borde de calzada** (4) llamado **berma**. No debes circular por esta franja de seguridad lateral. Solo en áreas rurales, en caso de emergencia, podrás traspasar esta línea para permanecer en la berma.

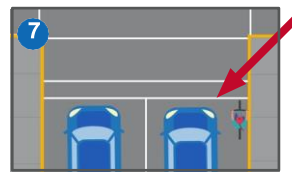
La línea de borde de calzada también puede ser segmentada cuando hay un ensanchamiento de la calzada al llegar a un cruce, cuando se provee una zona de estacionamiento o cuando hay una pista de desaceleración o aceleración. Se distinguen por tener un patrón diferente al de las otras líneas discontinuas que delimitan las pistas de circulación, y en el caso de autopistas y autovías, por ser, además, en general más anchas (ver imagen en la página 118).

Además, debes saber que en caminos de montaña donde la nieve es frecuente, tanto la demarcación del eje central como la de borde de calzada pueden ser de color amarillo (5).

Por otro lado, en áreas urbanas suele demarcarse al borde de la calzada o en la solera misma, una franja amarilla continua, con el propósito de señalar la prohibición de estacionar a lo largo de esta (6).



■ **Demarcaciones en los cruces:** En un cruce regulado con semáforo adquiere gran importancia la línea blanca transversal a la calzada que determina la línea de detención antes de la cual deben detenerse los vehículos (7). Además, son importantes las líneas blancas que señalan el paso de peatones y de ciclistas.

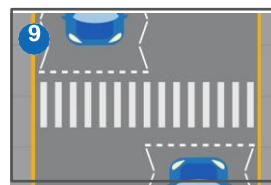


Bajo ciertas condiciones (cruce semaforizado, ancho de la calzada) puede existir una zona entre la línea de detención y el paso de peatones que corresponde a la zona de espera especial para personas conductoras de ciclos y/o motocicletas (8).



Las líneas de detención pueden estar asociadas también a señales PARE o Ceda el Paso, así como a pasos peatonales y cruce de ciclovías.

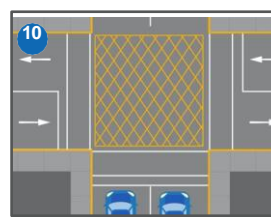
■ **Demarcación paso de cebra:** Los pasos peatonales en lugares no semaforizados, es decir, los pasos o cruces de cebra, se encuentran demarcados con franjas blancas paralelas al eje de la vía, precedidas por una línea de detención transversal (9) y muchas veces, también, por líneas en zig-zag al borde de la calzada.



En los pasos cebra y en los pasos peatonales en cruces semaforizados no demarcados, siempre existe una línea de detención. Aunque esta no esté pintada, imaginariamente se ubica a no menos de un metro antes de éstos.

¡No lo olvides! En un paso de cebra, las y los peatones tienen prioridad.

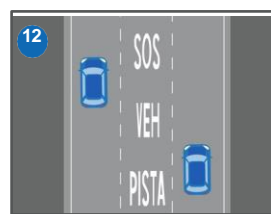
■ **Demarcación de no bloquear cruce:** Algunas intersecciones pueden estar demarcadas con líneas amarillas diagonales que forman cuadrados (10). Estas marcas, que se utilizan en vías congestionadas, advierten a las personas conductoras que deben tomar todas las medidas del caso a fin de no quedar detenidas en la intersección. Las personas que enfrenten esta demarcación sólo pueden cruzar cuando en la salida del cruce exista espacio suficiente para no quedar detenido en él.



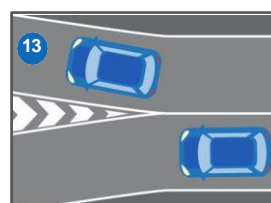
■ **Demarcación de símbolos y leyendas:** Estas marcas indican a quienes conducen las maniobras permitidas y acciones que deben realizar, así como también advierten sobre peligros. En este grupo se encuentran las flechas que indican la o las direcciones a seguir o el deber de abandonar una pista, las señales Ceda el Paso, PARE y la leyenda LENTO (11), entre otras.



■ **Otras demarcaciones:** Entre estas se encuentran las líneas longitudinales que delimitan lugares de parada de buses, pistas para ciclistas y pistas prioritarias para vehículos de emergencia (12), así como las áreas achuradas que posibilitan una mejor canalización de los flujos. No debes circular, menos aún estacionar, sobre estas áreas achuradas (13).



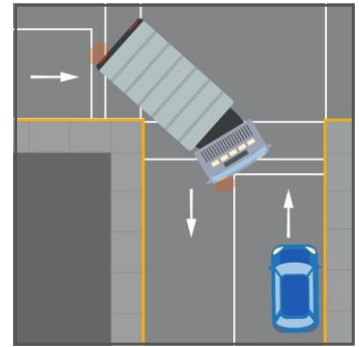
Si vas por una pista con estas marcas, abandona la pista tan pronto puedas hacerlo de manera segura.



Recuerda:

El espacio requerido para virar por un vehículo de gran tamaño puede exceder el ancho de una pista.

Detente si estás en una situación como la mostrada en la imagen, o si estás detrás del camión, y espera a que finalice su maniobra.





Las reglas del tránsito

Además de las instrucciones que se expresan a través de Carabineros, semáforos o señalización, existen también otras reglas para regular la circulación de los vehículos por calles y caminos, y hacer que esta sea más segura. Estas reglas se describen en los capítulos y subcapítulos que siguen.

La obligación de ceder el paso

Los encuentros en cruces, en general, implican ciertos riesgos. Muchos siniestros de tránsito ocurren en estos lugares. Las razones son variadas: a veces, quien conduce no ha puesto atención al tránsito; otras, ha calculado mal la distancia y velocidad, y otras, ha estimado mal su propia capacidad de detenerse a tiempo. Para que el tránsito sea seguro en las intersecciones, existen reglas acerca de la prioridad al cruzar.

 <p>Al enfrentar la señal PARE debes detener tu vehículo y permitir el paso de quienes circulan por la otra vía. Sólo podrás reanudar la marcha cuando no exista posibilidad alguna de siniestro.</p>	 <p>Al enfrentar una señal CEDA EL PASO, debes reducir la velocidad hasta detenerte si es necesario y ceder el paso a los vehículos que circulan por la otra vía y cuya proximidad constituya riesgo de siniestro.</p>
---	---

- Cuando te aproximes a un cruce sin semáforo, o a uno donde no haya un Carabinero regulando el tránsito, y este no tenga señales PARE o Ceda el Paso, siempre tienes que dar preferencia a los vehículos que se aproximan al cruce por la otra vía **desde tu derecha**.
- **Al momento de virar no tienes preferencia:** cuando tengas el propósito de virar, carecerás de toda preferencia y deberás respetar el derecho preferente de paso que en tales circunstancias tengan los demás vehículos que circulen y las y los peatones en los cruces o pasos reglamentarios.
- Al incorporarte a una zona de tránsito en rotación –rotonda o minirotonda–, **debes ceder el paso a los vehículos que circulan por ella**.

- En las áreas rurales, cuando te aproximes a una vía principal por una secundaria, **debes ceder el paso a los vehículos que circulen por la vía principal.**
- Cuando te aproximes a un cruce no semaforizado y tengas la obligación de ceder el paso, reduce tu velocidad con tiempo suficiente para detenerte cuando sea necesario. **Tienes que mostrar claramente tu intención.**
- Ten presente también, que ceder el paso significa que **quien tiene la preferencia en el uso de la vía no debe verse en la obligación de modificar su trayectoria ni su velocidad** a consecuencia de la acción de quien no tiene la prioridad.

Otras obligaciones de ceder el paso:

- Al aproximarte a un paso de cebra en el que alguien se disponga a cruzar, debes detenerte y cederle el paso.
- Al incorporarte a la circulación desde una vía particular, desde un inmueble o un estacionamiento, debes ceder el paso a los vehículos en tránsito, incluidos los ciclistas, así como a las y los peatones.
- Al ponerte en marcha después de una detención, debes ceder el paso a los vehículos en tránsito y a las y los peatones.
- Al salirte de la circulación para ingresar a una vía particular, a un estacionamiento o un inmueble, carecerás de todo derecho preferente de paso respecto de peatones y vehículos en tránsito.
- **Cuando la pista por la que circulas se ve sorpresivamente obstaculizada, también carecerás de prioridad frente a los demás vehículos, para poder cambiarte de pista.**

Vehículos de emergencia: Ante la aproximación de un vehículo de emergencia (vehículos policiales, carros bomba, ambulancias y pertenecientes a la Policía de Investigaciones) que hagan uso de sus señales luminosas y/o acústicas, **deberás cederles el derecho a vía**, ya sea desplazándote hacia un lado en la calzada y deteniéndote si es necesario hasta que haya pasado si ambos circulan en el mismo sentido, o bien cediéndoles el paso si se trata de un cruce. Si en estas circunstancias vas por una pista demarcada para vehículos de emergencia, abandónala tan pronto puedas hacerlo de manera segura.



Signos y señales

A veces, ya sea por desconocimiento o porque interpretamos mal las señales de otras personas, pueden presentarse malentendidos en el tránsito.

Como persona conductora, **tienes la obligación de hacer saber a quien conduce el vehículo que te sigue qué es lo que vas a hacer, para que sepa a qué atenerse.** Sin embargo, el hecho de que hagas señales a tiempo no te libera de la obligación de tener precaución. Pon mucha atención a las señales de las demás personas e intenta interpretar sus intenciones.

Si un vehículo hace señales con su intermitente izquierdo, significa que va a virar hacia la izquierda. Si interpretas mal la situación y crees que te está indicando que puedes pasarlo, puede ocurrir un siniestro.

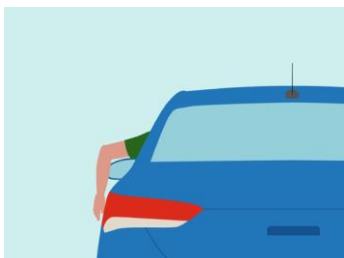
La señal debe darse con tiempo suficiente antes de iniciar la maniobra pensada, y debe ser visible e inequívoca. El que señales no te libera de la posibilidad de un siniestro. Concentra tu atención en lo que estás haciendo y no dejes de tener consideración hacia las demás personas usuarias de las vías.

Ante un cambio de pista, no comiences a señalar hasta que no tengas seguridad de que podrás realizar la maniobra. Recuerda siempre la secuencia **espejo – señalización – maniobra**.

Algunos casos:

		
<p>Señaliza cuando vayas a ponerte en movimiento desde el borde de la calzada.</p>	<p>Señaliza con suficiente anticipación cuando vayas a cambiar de pista de circulación y cuando vayas adelantar o sobrepasar.</p>	<p>Señaliza con al menos 30 metros de anticipación cuando vayas a virar.</p>

Alternativamente, las maniobras de viraje y de cambio de pista pueden ser advertidas por quien conduce mediante **señales realizadas con su brazo**, de la siguiente manera:

		
<p>Brazo extendido horizontalmente indica viraje a la izquierda.</p>	<p>Brazo en ángulo recto hacia arriba indica viraje a la derecha.</p>	<p>Brazo extendido hacia abajo indica disminución de velocidad o detención.</p>

También recuerda que esta es la forma que tienen las personas ciclistas para advertir sus maniobras. Además, pueden indicar su viraje a la derecha con el brazo derecho extendido horizontalmente y complementar la advertencia con la utilización de un señalizador eléctrico adosado al cuerpo.

DEBES SABER:

- **Las luces de freno se encienden automáticamente cuando pisas el pedal de freno.** A veces, puede resultar necesario avisar a quienes van detrás tuyo, pisando ligeramente el pedal de freno para que las luces se enciendan.
- **Las luces intermitentes de emergencia advierten a las demás personas que tu vehículo se encuentra detenido.** Úsalas cuando tu vehículo haya sufrido un desperfecto o haya una situación de riesgo.
- **Las luces traseras blancas se encienden al retroceder.**
- Sólo para prevenir un siniestro y siempre que su uso sea estrictamente necesario, puedes hacer uso de la **bocina** de tu vehículo. **Nunca la utilices en un túnel, ni a la entrada o salida de este. Tampoco las uses cerca de personas ciclistas. Ni al adelantar o sobrepasar a animales.**

La ubicación del vehículo

El mantenerte a una distancia suficiente de quienes marchan adelante tuyo y el situar bien tu vehículo antes de virar, también son una forma de comunicación entre las personas usuarias de las vías.

Las pistas están diseñadas con el espacio necesario para conducir un vehículo de cuatro ruedas, si bien pueden existir casos donde estas no estén demarcadas, siempre contarán con el espacio necesario para circular.

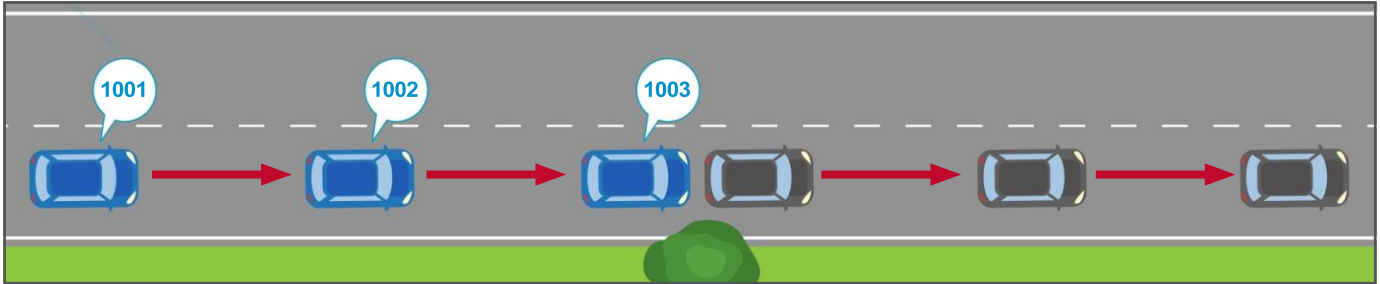
En ocasiones, el eje de calzada puede no estar demarcado. En este caso, **la división de la calzada es en dos partes iguales** y siempre debes circular por la derecha.

Distancia a los vehículos que van delante

Saber cuál es la distancia correcta con respecto al vehículo que va adelante puede resultar difícil. Una regla **aplicable en carreteras** dice que se debe mantener una distancia medida en metros equivalente a lo que el velocímetro te indica en kilómetros. Por ejemplo, si circulas a 80 km/h debes mantenerte a una distancia de unos 80 metros respecto del vehículo que va delante. En el tránsito urbano, dicha distancia puede reducirse a la mitad.

Mantener una distancia muy corta aumenta los riesgos de siniestro, siendo uno de los factores que con mayor frecuencia contribuye a éstos. La visibilidad hacia adelante se ve reducida, dificultando los adelantamientos. La conducción se hace irregular y poco económica.

Otra regla **aplicable en carreteras** que te permite saber si marchas a una distancia adecuada del vehículo que va delante, es la denominada “**Regla de los Tres Segundos**”: Para usarla, fija tu mirada en un punto, por ejemplo, un árbol. Tan pronto el vehículo que circula adelante pase el árbol, comienza a contar... mil uno, mil dos, mil tres. Si pasas el árbol antes de haber contado mil tres significa que la distancia que estás guardando es muy corta. Disminuye la presión sobre el acelerador.



Agrega un tiempo extra si las condiciones climáticas o de la carretera son adversas.

Cuando descubras que un vehículo que va adelante tuyo ha comenzado a frenar, transcurrirá aproximadamente un segundo antes de que tú empieces a frenar.

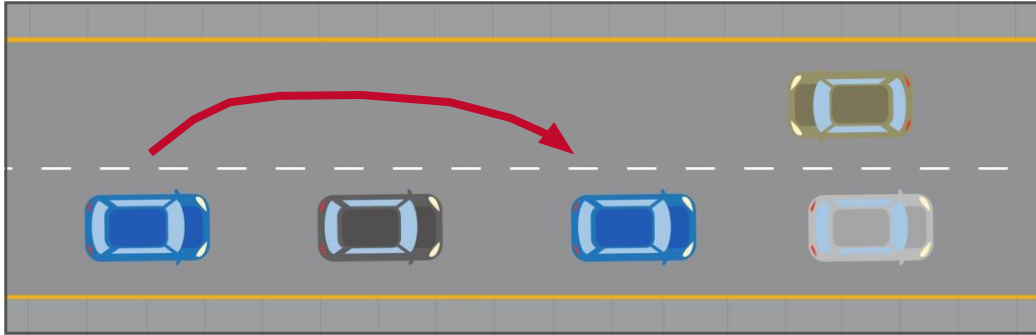
En este tiempo recorrerás alrededor de 15 metros si vas a 50 km/h, de 20 metros si vas a 70 km/h y 25 metros si vas a 90 km/h.

Por lo general, los choques en serie se deben a que las personas conductoras guardan una distancia demasiado corta respecto de los vehículos que van delante, lo que no les permite frenar a tiempo.

PARA REDUCIR LOS RIEGOS DE COLISIÓN:

- Varía la distancia que mantienes respecto del vehículo que va adelante según la velocidad y estado del pavimento.
- En caso de congestión vehicular, cuando las distancias disminuyen y los riesgos de choques y colisiones aumentan, pon mayor atención y prepárate para poder actuar a tiempo.
- Mantén una distancia adecuada de los vehículos que van adelante. En carreteras, usa la “Regla de los Tres Segundos”.
- Como persona conductora, debes permanecer atenta al tránsito y estar preparada para frenar: cambia el pie desde el pedal del acelerador al del freno y mantenlo listo para utilizarlo.

Sobre esta materia, la ley señala que cuando dos o más vehículos circulan en un mismo sentido por la derecha, cada persona conductora debe mantener, respecto del vehículo que le antecede, una distancia suficiente para que cualquier otro pueda adelantarlo, ingresando sin peligro en dicho espacio. La misma ley exime de tal disposición sólo a los vehículos que marchan en caravana en un cortejo fúnebre.

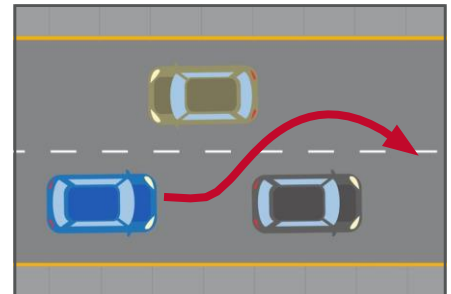


Aumenta tu distancia si en la ciudad vas circulando detrás de un vehículo con patente extranjera. Quien conduce el vehículo podría desconocer el lugar y frenar sorpresivamente para leer el nombre de una calle, pasar por alto una señal o virar inesperadamente.

Distancia lateral

Los cruces con vehículos y los adelantamientos implican siempre riesgos. El riesgo es mayor cuando la visibilidad es reducida, como en curvas, en cambios de rasantes, en la oscuridad y cuando hay niebla. Por ello, ubica tu vehículo de forma segura en la pista, por posibles adelantamientos y cruces con otros.

Cuando circules por una carretera de una pista por sentido, mantente lo más cerca posible del borde derecho de la calzada. Otras personas conductoras pueden equivocarse al hacer sus maniobras, como se muestra en la imagen. Tanto los vehículos que vienen en sentido contrario como los que vienen detrás tuyo pueden adelantarte en una ocasión no adecuada.



Recuerda que para adelantar debes hacerlo por la izquierda.

Cuando hay vehículos estacionados

Deja un espacio suficiente, **equivalente al ancho de una puerta**, al pasar cerca de vehículos estacionados. Alguien podría intentar bajar a la calzada repentinamente, o un vehículo abandonar el estacionamiento sin previo aviso.

Reduce tu velocidad y presta atención a peatones que puedan aparecer entre los vehículos con la intención de cruzar.

Uso correcto de las pistas de circulación

Sítuate completamente dentro de una pista, a fin de no obstaculizar el tránsito por la otra. Circula siempre por la mitad derecha de la calzada.

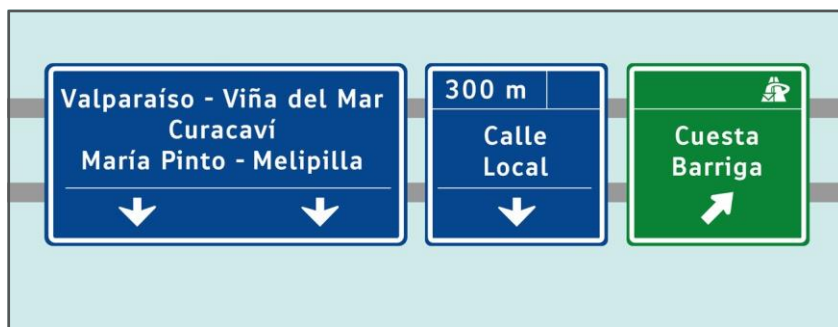
En ocasiones, **puedes circular por la pista izquierda cuando:**

- Requieras traspasar el eje de la calzada para adelantar a otro vehículo.
- El tránsito por la mitad derecha de la calzada esté impedido por trabajos u otros siniestros que alteren la circulación normal.
- En el tránsito urbano, la calzada tenga demarcadas tres o más pistas de circulación en un mismo sentido.
- En el tránsito urbano, la calzada esté señalizada para la circulación en un solo sentido.
- Te encuentres en autopistas y carreteras. De todas formas, te recomendamos circular por la pista derecha y dejar libre la o las de la izquierda para quienes deseen sobrepasarte.

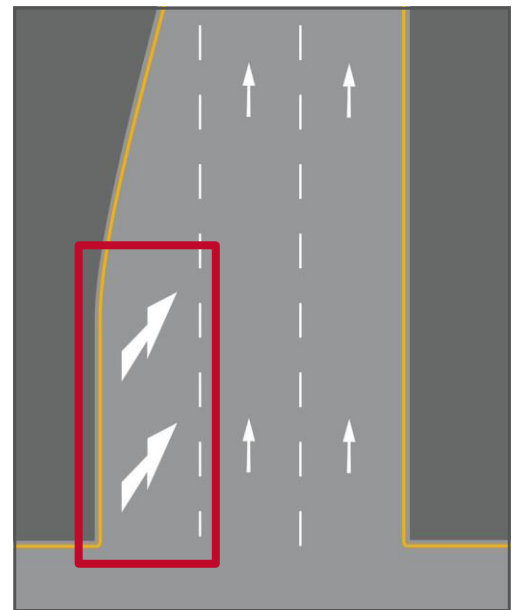
No olvides respetar la señalización que designa pistas destinadas a encauzar la circulación en determinada dirección o sentido, así como también la que reserva pista para el tránsito de alta o baja velocidad.

Cambios de pista de circulación

Como se señaló anteriormente, en ciertos casos podrás ubicar tu vehículo en cualquiera de las pistas de circulación. Podrás cambiarte a la pista adyacente siempre y cuando puedas hacerlo en forma segura y sin obstaculizar innecesariamente a las demás personas, pero no podrás pasar hacia aquella pista para ingresar de forma inmediata a una tercera.



Las señales de tránsito informativas colocadas en altura sobre la calzada facilitan la selección de la pista correcta.



Las flechas en la calzada te indican que debes abandonar la pista de aceleración e incorporarte al resto del tránsito.

AL CAMBIARTE DE PISTA DEBES:

- Verificar a través del espejo retrovisor, de los espejos laterales y mirando por encima de tu hombro que no vienen vehículos que te impidan el cambio.
- Ayuda a quienes intenten cambiar de pista.
- Advierte tu intención de cambiar de pista mediante el brazo o accionando los dispositivos luminosos del vehículo con anticipación suficiente.
- Evita los cambios de pista sin necesidad (cada desplazamiento implica siempre un riesgo).
- Mirar a larga distancia hacia adelante y hacia atrás.

Virajes

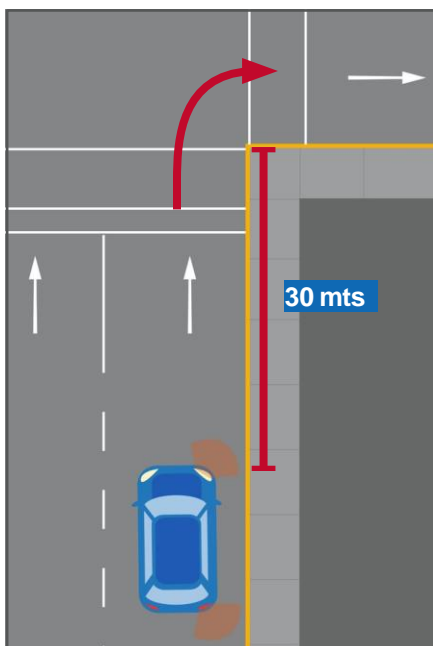
Pasos a seguir para realizar un viraje a la derecha

Ubícate tan cerca como sea posible del borde derecho de la calzada, a menos que exista una ciclovía, en cuyo caso debes posicionarte lo más cerca del elemento segregador.

Asegúrate que no estén transitando ciclos.

Gira tan cerca como sea posible de la cuneta de la mano derecha, del borde de la calzada, o del costado del elemento segregador de la ciclovía.

Luego de haber virado, elije la ubicación más conveniente para continuar.



No olvides que:

- Debes señalar tu intención de virar con una anticipación suficiente: **a lo menos 30 metros antes.**
- Posicionarte correctamente facilitará tu maniobra y el paso de las demás personas usuarias.
- Al ubicarte correctamente mostrarás a las demás personas conductoras la trayectoria que vas a seguir.
- Asegúrate a través de tus espejos retrovisores que no vengan ciclistas.
- Debes ceder el paso a las y los peatones que estén cruzando por un paso peatonal.
- También debes planear pronto tu ubicación correcta después de haber virado.
- Debes apagar el señalizador una vez finalizado el viraje.

Recuerda que tus preparativos para efectuar un viraje tienen que comenzar con anticipación, de modo que las demás personas no se sorprendan con la maniobra que has pensado hacer. La distancia con que debes señalizar tu maniobra dependerá de la velocidad en cada ocasión. En una carretera donde la velocidad máxima permitida sea 100 km/h puede tratarse de unos 300 a 400 metros.

Viraje a la izquierda

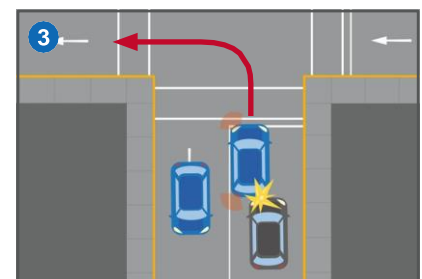
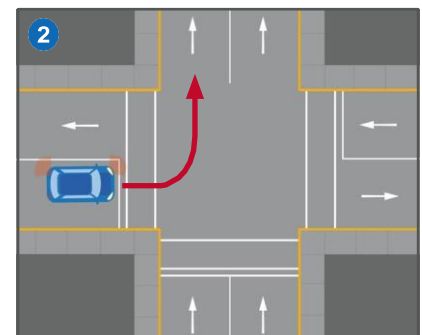
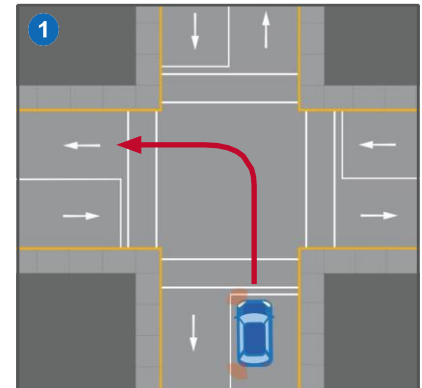
Mucho antes de virar a la izquierda usa los espejos para asegurarte de conocer la posición y el movimiento del tráfico que viene detrás tuyo. Señaliza tu intención de virar a lo menos con 30 metros de anticipación y fíjate en las y los peatones.

Para virar desde una vía de doble tránsito, aproxímate en forma segura al costado derecho del eje o de la línea central de la vía por la cual circulas (1 2). Como es muy difícil juzgar la velocidad de los vehículos que vienen en sentido contrario, si no sientes seguridad de alcanzar a virar adecúa tu velocidad o detente, y continúa luego de dejarlos pasar. Si te ves en la obligación de detenerte, hazlo unos metros antes de la intersección con tus ruedas delanteras orientadas hacia adelante.

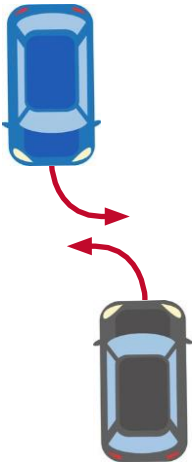
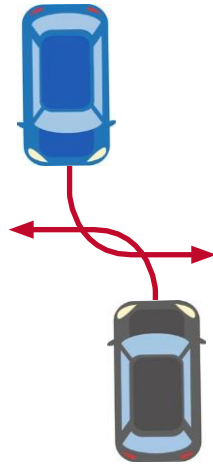

Si te chocaran por atrás (●) y tuvieras tus ruedas torcidas a la izquierda, serías lanzado hacia la pista que viene en sentido contrario, lo que podría dar origen a una colisión frontal. No te sitúes en forma oblicua. Ingresa a la intersección cuando dispongas del espacio y tiempo suficiente y luego entra a la otra vía tomando el lado derecho de su eje o de la línea central si la vía es bidireccional, o la pista de tu izquierda si la vía fuese de un único sentido de tránsito.

Antes de efectuar un viraje a la izquierda es especialmente importante concentrar tu atención en el tránsito que viene tanto en sentido contrario como por detrás. Si te encuentras con objetos o vehículos que dificulten tu visión, debes detenerte y luego avanzar lentamente hasta que tengas una visión plena.

Debes ceder el paso a quienes transitan en sentido contrario y no obstaculizar innecesariamente a los vehículos que se acercan por detrás tuyo.



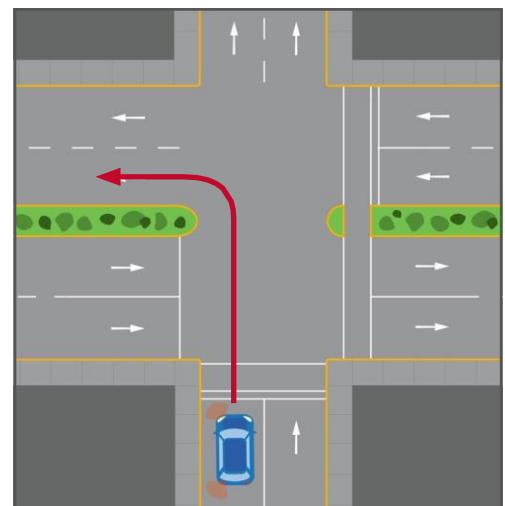
Pon especial atención cuando vayas a efectuar un giro a la izquierda y te encuentres con que otro vehículo que viene en sentido contrario hará lo mismo. Trata de mantener contacto con los ojos de la otra persona conductora y de ver detrás de tu vehículo para descubrir si quienes te siguen van a continuar hacia adelante.

<p>A</p> 	<p>B</p> 	<p>A) Esta es la manera más fácil de cómo dos vehículos que se cruzan viran a la izquierda al mismo tiempo.</p> <p>B) Esta es otra forma permitida de virar, pero que se utiliza muy raras veces.</p>	 <p>A Av. Oriente</p> <p>Para hacer el tránsito más seguro suelen prohibirse virajes a la izquierda, sugiriéndose ruteos como muestra la imagen.</p>
---	---	---	---

Una gran cantidad de los siniestros que se producen cuando un vehículo va a virar a la izquierda corresponden a choques por atrás.

Hay ocasiones en las que debes renunciar a efectuar un viraje a la izquierda. El abstenerse de virar a la izquierda no sólo es conveniente cuando hay un cambio de rasante, sino que también cuando la vía hacia la cual deseas virar se encuentra cerca de una curva con escasa visibilidad. Cuenta siempre con la posibilidad de que haya una persona oculta, que pueda aparecer sorpresivamente.

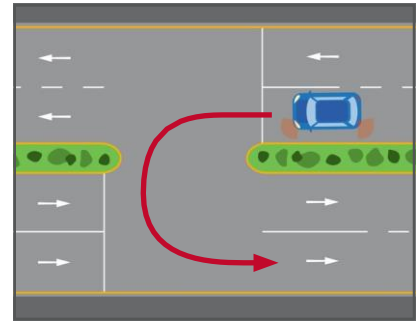
Como muestra la imagen, para virar desde una vía unidireccional hacia otra de doble tránsito, ingresa a la intersección cuando puedas hacerlo de forma segura, y luego, una vez pasada esta, toma el costado derecho del eje o línea central de la vía de doble tránsito.



Viraje en “U”

Se denomina viraje en “U” a aquella maniobra mediante la cual el vehículo vira en 180°, tomando la dirección contraria a la cual venía. Estos virajes pueden realizarse en vías de doble tránsito cuando no existe línea de centro de calzada continua, así como en avenidas provistas de bandejones centrales, siempre que ello no esté expresamente prohibido.

Actúa con cautela antes de iniciar un viraje en “U”. Usa los espejos para conocer la posición de quienes vienen detrás tuyo y señaliza. Asegúrate de tener visibilidad y espacio suficiente.



NO DEBES VIRAR EN “U”:

- En las intersecciones de calles y caminos.
- En los pasos para peatones.
- A menos de 200 m de una curva, cima o gradiente, cruce ferroviario, puente, túnel y viaducto.
- Donde la señalización o demarcación lo prohíba.

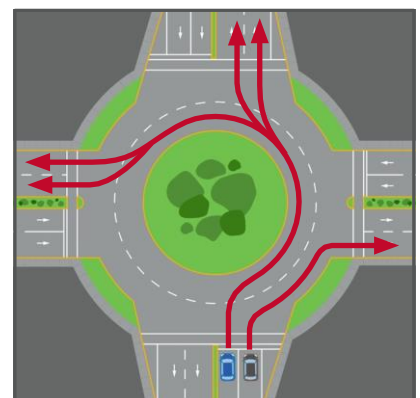
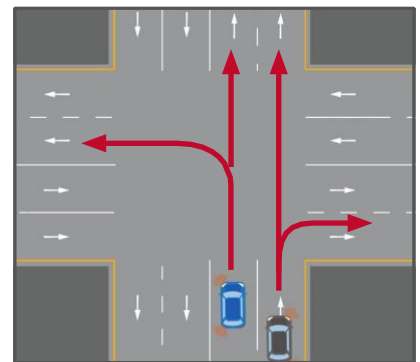
Varias pistas en la misma dirección

Cuando existan varias pistas en una misma dirección elige a tiempo la pista correcta: elige la derecha para virar a la derecha y la izquierda para virar a la izquierda. Elige la pista que más te convenga cuando vas a continuar derecho.

Rotondas

Al acercarte a una rotonda, decide lo antes posible cuál es la salida que necesitarás, para así ingresar por la pista correcta. Reduce tu velocidad. Al llegar a la rotonda, tienes la obligación de ceder el paso a los vehículos que circulan en ella.

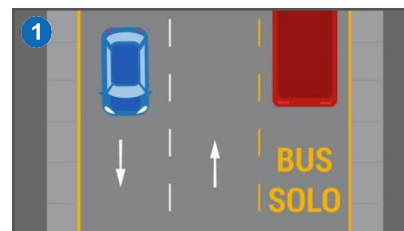
Cuando circules por la rotonda, señaliza a la derecha tan pronto hayas pasado la salida inmediatamente anterior a la que utilizarás.



Pistas especiales

1 Pistas reservadas para el transporte público

En algunas ciudades y sectores de ellas suele privilegiarse a los servicios de locomoción colectiva, asignándoles pistas de circulación exclusivas. No ingreses a ellas a menos que se encuentre permitido en lugares determinados en los que dicha segregación es con línea discontinua y sea estrictamente necesario para poder virar.



2 Pistas especiales para ciclistas

En algunos lugares pueden existir ciclovías. Estas no pueden ser utilizadas por otros vehículos, aun cuando en algunos casos están delimitadas sólo con demarcación al borde de la calzada.



3 Pistas o vías con tránsito reversible

Estas pistas o vías, son utilizadas a lo largo del día con sentidos de tránsito diferentes. Por ejemplo, durante la mañana el sentido del tránsito puede ser de norte a sur, en tanto que en otros horarios los vehículos pueden circular por ellas sólo de sur a norte.



4 Vías de uso exclusivo

Con el propósito de favorecer al transporte público de pasajeros, también suelen destinarse vías exclusivas para éstos durante la horas de mayor flujo vehicular.

No circules por estas vías en los horarios en que no te esté permitido.



5 Pistas de emergencia

Estas pistas se suelen habilitar en vías con pendiente muy pronunciada para el caso de emergencias derivadas de la falla del sistema de frenos de un vehículo.



La velocidad

Es fácil acostumbrarse a las velocidades altas y dejarse cegar por ellas. Luego de un rato de conducción por una autopista, la velocidad se siente agradable, y no te das cuenta de lo rápido que vas hasta que al tomar una salida aparecen las señales de limitación a 50 km/h. Entonces es fácil dudar del velocímetro o medidor de velocidad. Cuando se ha frenado hasta 50 km/h, tendrás la falsa sensación de que el vehículo está casi detenido. Por eso es importante que recuerdes que el velocímetro se equivoca muy raras veces y que, en cambio, es muy fácil dejarse engañar y cegarse por la velocidad.

Recuerda que a medida que aumenta la velocidad, se reduce el campo visual de quien conduce.

Cuando vas a detenerte es cuando notas la velocidad. A 50 km/h se necesitan unos 25 metros para detenerse si el pavimento es bueno y está seco. Si aumentas la velocidad a 100 km/h, requerirás unos 80 metros. Esta distancia de detención, es la que debes tener presente cuando aumentes la velocidad.

Los límites de velocidad

Si todas las personas respetaran los límites de velocidad se salvarían muchas vidas. Dicha velocidad debe ser siempre razonable y prudente, esto es, nunca superior a la que puedes mantener el control de tu vehículo y detenerlo dentro de una distancia que esté al alcance de tu vista, ante cualquier obstáculo o imprevisto.

Las velocidades máximas permitidas varían según se trate de un área urbana o rural, así como también según el tipo de vehículo. **En zonas urbanas, la velocidad máxima permitida es de 50 km/h.**

En zonas no urbanas, y cuando la calzada tiene sólo una pista por sentido, la velocidad máxima permitida a los vehículos livianos es de 100 km/h. Cuando hay 2 o más pistas en un mismo sentido, este límite aumenta a 120 km/h. En todo caso, los buses, camiones y vehículos de transporte escolar no deben circular a más de 90 km/h ni los buses interurbanos a más de 100 km/h.

No obstante, la autoridad puede modificar los límites antes indicados en determinadas vías instalando las señales correspondientes.

Situaciones donde se debe reducir obligatoriamente la velocidad por el mayor riesgo de siniestros:

- En zonas densamente pobladas.
- Cuando la visibilidad esté reducida por mal tiempo o escasa iluminación.
- Al aproximarse o ingresar a una curva.
- Al aproximarse a la cima de una cuesta.
- Al conducir por un camino angosto o sinuoso.
- Cuando exista riesgo de encandilamiento por cambios de iluminación o al cruzarse con otro vehículo en una carretera estrecha.
- Cuando el pavimento esté resbaladizo.

- Cuando te acerques a un vehículo de locomoción colectiva o de transporte de escolares que se haya detenido para tomar o dejar pasajeros. En este último caso, debes detenerte si es necesario.
- Cuando te aproximes a niñas y/o niños que estén en la calzada o cerca de ella y, en especial, cuando te acerques a plazas o juegos infantiles.
- Debes reducir tu velocidad a no más de 30 km/h cuando circules por las afueras de un colegio durante las horas de entrada y salida de clases.
- Cuando te acerques a animales que caminan por la carretera o camino.
- Al pasar por un lugar en el que se estén llevando a cabo trabajos en la vía.
- Al pasar por un lugar en el que se haya producido un siniestro.
- Debes reducir tu velocidad a lo indicado en las señales mientras estés en una Zona de Tránsito Calmado.

LA CONDUCCIÓN A LA DEFENSIVA SIGNIFICA QUE:

- Conduces con precaución.
- Te muestras con desconfianza.
- Mantienes una buena distancia de seguridad.
- Planificas con tiempo.
- Frenas a tiempo.
- Miras primero y conduces después.

Algunas otras reglas sobre la velocidad

Una velocidad adecuada significa que, en situaciones arriesgadas, vas lo suficientemente lento como para poder dar preferencia a otras personas, aunque las normas no te lo exijan.

Cuando tengas la obligación de ceder el paso, reduce tu velocidad con tiempo, hasta detenerte si fuera necesario, para que las demás personas comprendan claramente que vas a darles la preferencia.

Y no olvides que debes adaptar tu velocidad a las condiciones del pavimento, al clima, a la visibilidad, al estado del vehículo, a su carga y a la intensidad del tráfico. Reduce la velocidad ante la visibilidad cambiante por la luz y sombra en una calle arbolada en un día soleado. Esta condición dificulta la percepción de otras personas usuarias de la vía así como el cálculo de distancias.

Peligros ocultos

Tienes que poder detenerte ante cualquier obstáculo imaginable. Como persona conductora, cuenta siempre con que puede haber alguien o algo detrás de un auto estacionado, detrás de un arbusto, o después de la próxima curva. Esta es una capacidad que hay que entrenar.

Nuestras limitaciones

No debes conducir nunca a una velocidad tal que te impida controlar tu vehículo. Gran parte de las personas conductoras creen ser mucho más hábiles de lo que son en realidad y, por lo tanto, conducen a una

velocidad mayor que aquella que su capacidad les permite. Muchos siniestros en carretera ocurren en solitario, esto es, sin que haya participación de algún otro vehículo o peatón.

El vehículo

La conducción varía de un automóvil a otro, por eso es importante que conduzcas con calma un vehículo prestado o arrendado que no conozcas bien.

La carretera

Tienes que adaptar tu velocidad a las condiciones y aspecto de la carretera. En un camino de ripio o grava, la distancia de frenado es significativamente mayor que en una carretera asfaltada. El asfalto mojado es más resbaladizo que el seco. Mira lo más adelante que puedas, para ver con anticipación las curvas u otros peligros y poder disminuir tu velocidad con tiempo. Conduce con máxima atención para lograr visualizar los peligros.

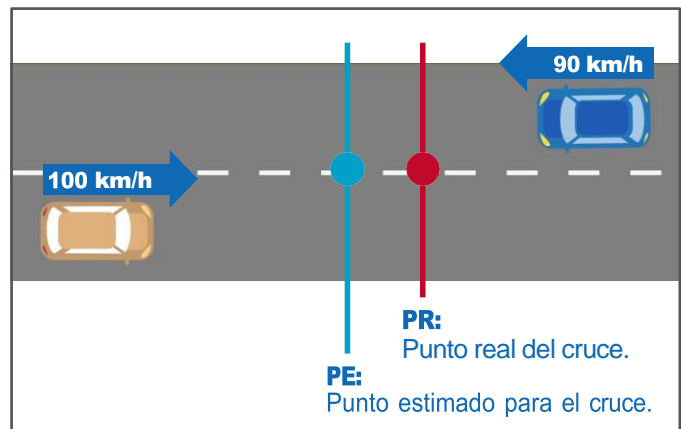
Disminuye tu velocidad antes de llegar a una curva. Una vez que estés en ella no dejes que el vehículo marche por su propia inercia. Acelera gradualmente para retomar la velocidad al salir de la curva.

Encuentros y adelantamientos

Encuentros

Los riesgos de siniestro al encontrarte o cruzarte con otro vehículo son mayores en la medida en que la carretera o calle sea más angosta. Como vimos anteriormente, es difícil calcular la distancia a la cual se encuentra el que viene en sentido contrario, y se tiende a creer que el cruce tendrá lugar más allá de donde en realidad se produce.

Con frecuencia, erróneamente se estima que el cruce se producirá en la mitad de la distancia entre ambos vehículos, lo que será cierto sólo cuando los dos vehículos circulen a igual velocidad (ver imagen).



Mientras mayor sea tu velocidad, menor será el tiempo que tendrás para hacer el juicio correcto, tomar la decisión acertada y reaccionar.

Si dos vehículos circulan en sentido contrario, éstos se aproximan a una velocidad igual a la suma de las velocidades de cada uno.

Peligros del encuentro

Desconfía siempre de los vehículos que vienen en sentido contrario: pueden efectuar una maniobra inesperada e invadir el lado de la calzada por el que circulas.

1 Un vehículo que viene en una fila en sentido contrario puede salirse de ella para adelantar a otros vehículos. **Medida: mantente a tu derecha y reduce la velocidad.**

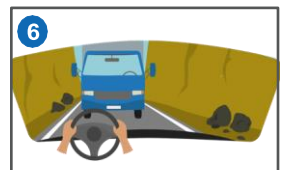
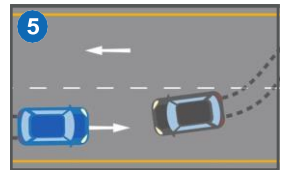
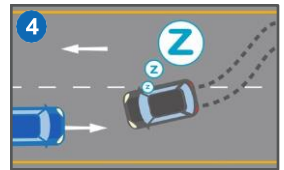
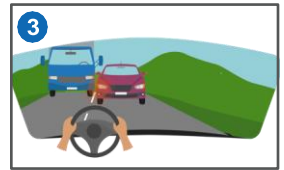
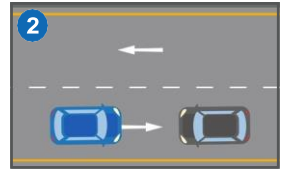
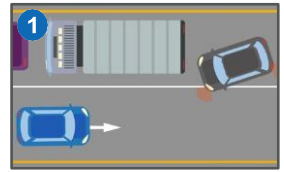
2 Una experiencia que puede resultar desagradable es aquella en la que un vehículo que viene en sentido contrario lo haga por el lado de la calzada destinada a tu circulación. **Medida: frena enérgicamente, haz señales con las luces y bocina.** Por último, trata de moverte por la derecha. Nunca te pases para el lado izquierdo: la persona conductora puede percatarse de su acción equivocada y volver a su lado derecho.

3 Encuentro con un vehículo de gran tamaño al aproximarte a la cima de una cuesta. La persona conductora que viene detrás de él puede ser muy temeraria e intentar efectuar un adelantamiento antes del cambio de rasante. **Medida: mantente alerta para correr a la derecha y reduce tu velocidad.**

4 La persona conductora que viene en sentido contrario puede haberse dormido al volante. **Medida: nunca conduzcas demasiado cerca del eje de calzada.**

5 El vehículo que viene en sentido contrario puede patinar. **Medida: Cuando el pavimento esté resbaladizo y vayas a cruzarte con un vehículo, reduce la velocidad, aléjate del centro de la calzada y no frenes dejándote llevar por el pánico.** En último caso, sal de la carretera hacia la derecha.

6 Encuentro repentino con un camión en un camino estrecho y sinuoso. **Medida: reduce la velocidad y, con calma, dirige tu vehículo hacia la derecha.** En la mayoría de los casos el cruce es posible. No frenes bruscamente dejándote llevar por el pánico.



Sugerencias y consejos

Los vehículos que vienen en sentido contrario constituyen siempre un peligro. Mientras más cerca del centro de la calzada conduzcas, mayor será el riesgo al cruzarse. Por lo tanto, mantente tan cerca del borde derecho como sea posible.

No mires al vehículo que viene en sentido contrario. Trata de mirar mucho más adelante a lo largo del borde derecho de la calzada.

En vías estrechas las distancias laterales respecto de los vehículos que vienen en contra y peatones son menores. Reduce los riesgos de siniestro conduciendo a velocidad más baja.

En algunas ocasiones puede haber obstáculos fijos en la calzada, por ejemplo, cuando se están realizando

trabajos en la vía o un vehículo se ha detenido por emergencia. Como regla general en estos casos, **quien tenga obstáculos por su lado deberá dejar pasar a quien viene en sentido contrario**, a menos que, tratándose de trabajos en la vía, exista algún sistema especial de control de tráfico para regular el paso de vehículos por el área, como ejemplo, la presencia de un banderero.

Adelantamientos

La situación que ves en la imagen ocurre con frecuencia en nuestras vías. Hay muchas personas conductoras imprudentes al adelantar o que juzgan mal las distancias, lo que puede derivar en una colisión o en que alguien deba salirse de la calzada.



Pensar que el mantener la velocidad máxima permitida reporta una ganancia de tiempo muy significativa es un gran error, que además crea estrés y una prisa innecesaria.

Observa el siguiente cuadro, que muestra el tiempo que se ganas al aumentar tu velocidad y compara esa ganancia con la pérdida de seguridad.

Ejemplo: si conduces a 60 km/h y aumentas tu velocidad a 80 km/h, en diez kilómetros habrás ganado 2 minutos y 30 segundos.

Lo que ganas en minutos y segundos cada 10 kilómetros:

SI CONDUCES A:	Y AUMENTAS TU VELOCIDAD A: (KM/H)								
	50	60	70	80	90	100	110	120	130
40 km/h	3:00	5:00	6:26	7:30	8:20	9:00	9:33	10:00	10:23
50 km/h	-	2:00	3:26	4:30	5:20	6:00	6:33	7:00	7:23
60 km/h	-	-	1:26	2:30	3:20	4:00	4:33	5:00	5:23
70 km/h	-	-	-	1:04	1:54	2:34	3:07	3:34	3:57
80 km/h	-	-	-	-	0:50	1:30	2:03	2:30	2:53
90 km/h	-	-	-	-	-	0:40	1:13	1:40	2:03
40 km/h	-	-	-	-	-	-	0:33	1:00	1:23
100 km/h	-	-	-	-	-	-	-	0:27	0:50
120 km/h	-	-	-	-	-	-	-	-	0:23

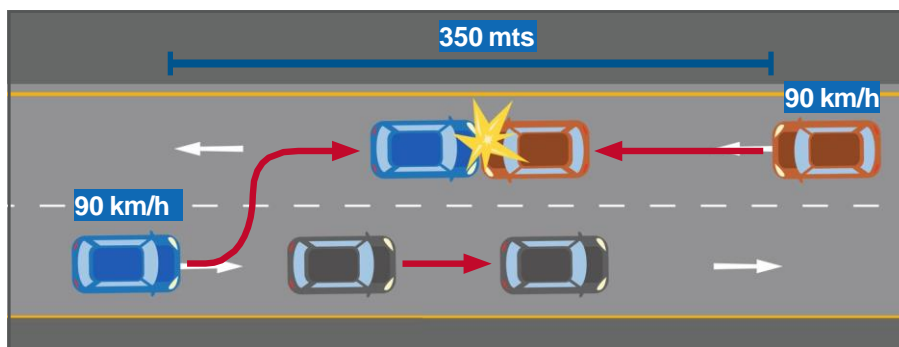
Cuando pienses en adelantar a otro vehículo, y para ello requieras traspasar el eje de la calzada, **hazte siempre las siguientes preguntas:**

- ¿Qué gano con adelantar?

- ¿Qué espacio libre tengo hacia adelante?
- ¿Qué distancia de adelantamiento necesito?
- ¿A qué velocidad circula el vehículo que va adelante?
- ¿Con cuánta rapidez puedo acelerar?
- ¿A qué velocidad puedo hacer el adelantamiento?

Siempre que un vehículo venga en sentido contrario, piensa que lo hace a mayor velocidad que la que crees, y no cuentes con recibir ayuda del vehículo al que vas a adelantar; este puede aumentar su velocidad.

Analicemos el caso de la siguiente imagen: supón que circulas a 90 km/h y que vas a adelantar al vehículo que te precede. De pronto, a 350 metros de distancia aparece un vehículo que viene en sentido contrario y que también marcha a 90 km/h. El adelantamiento tarda 8 segundos. En ese tiempo, tú y el vehículo que viene en contra recorren cada uno 200 metros; el vehículo adelantado recorre 160 metros. **El siniestro es un hecho.**



Cuando vayas a adelantar:

- Mira lejos hacia adelante y prepárate.
- Mira los espejos retrovisores y hacia atrás sobre tu hombro para verificar que nadie haya empezado a adelantarte. Si la persona de atrás ya comenzó la maniobra, debes esperar hasta que esta termine.
- Señaliza antes de cambiar de pista.
- Desplázate pronto a la pista de la izquierda, para alcanzar una buena diferencia de velocidad respecto del vehículo a adelantar.
- Asegúrate de que el vehículo que vas a adelantar no tenga obstáculos delante.
- Mira lejos hacia adelante. No olvides que un vehículo puede aparecer por una vía lateral.

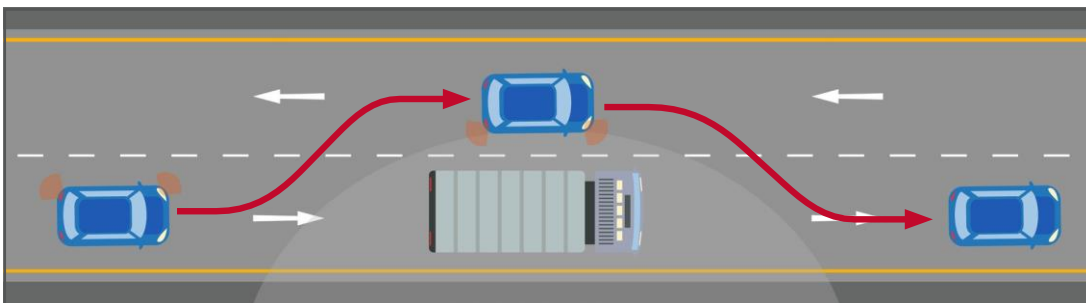
Cuando vayas a adelantar a un vehículo de gran tamaño, mantén suficiente espacio detrás de él para tener una mejor visión hacia adelante sobre la vía. Ten presente que adelantar un vehículo largo es más arriesgado.

Durante el adelantamiento:

- Trata de adelantar rápidamente sin sobrepasar el límite de velocidad máxima permitida.
- Mantén una distancia lateral suficiente con respecto al vehículo adelantado.
- Si aparece un vehículo en sentido contrario o sientes inseguridad, interrumpe el adelantamiento en lugar de hacerlo sin certeza.
- No mires al vehículo que estás adelantando. Siempre hay un riesgo de guiar el vehículo hacia él si lo miras.
- Señaliza tu intención de regresar a la pista de la derecha.

**Al finalizar el adelantamiento:**

- Vuelve hacia tu derecha una vez que veas en tu espejo retrovisor interior al vehículo adelantado y parte de la calzada adelante de él. Recuerda que debes mantener el señalizador prendido hasta que finalices la maniobra.
- Ya en la pista de la derecha, apaga tus señalizadores.
- Vuelve a la velocidad normal.

**Cuando te adelanten:**

- Facilita el adelantamiento manteniéndote lo más a la derecha posible.
- No aumentes tu velocidad.
- En caso de peligro haz todo lo que puedas para ayudar a quien te adelanta. Disminuye tu velocidad y desplázate lo más que puedas a la derecha.

Las reglas sobre el adelantamiento

Los adelantamientos **deben efectuarse siempre por la izquierda**.

No debes adelantar a otros vehículos traspasando para ello el eje o línea central de la calzada cuando:

- No dispongas de un espacio libre hacia delante, que te permita efectuar la maniobra con seguridad y sin interferir con vehículos que se aproximan en sentido contrario.
- Circules por un puente, viaducto, túnel o cruce ferroviario o al aproximarte a cualquiera de estos lugares desde una distancia mínima de 200 metros.
- La señalización o demarcaciones lo prohíban.
- Te aproximes a la cima de una cuesta o gradiente, o a una curva.
- Te aproximes a un cruce, o en el cruce mismo, o en un paso para peatones, a menos que estén regulados por un semáforo. No adelantes en estos casos, incluso si para ello no necesitas traspasar el eje de calzada.
- La persona conductora del vehículo que va adelante tuyo haya señalado que piensa adelantar o desplazarse hacia la izquierda.
- Un vehículo que marcha detrás tuyo haya iniciado un adelantamiento.



Excepciones a las reglas del adelantamiento

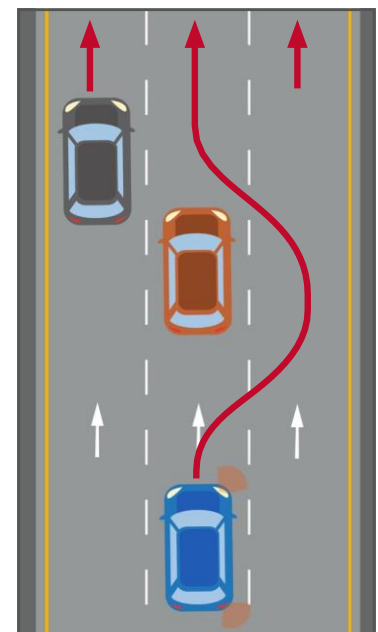
Solo puedes adelantar a un vehículo por la derecha en las siguientes dos situaciones:

- Cuando el vehículo alcanzado esté realizando o esté a punto de efectuar un viraje a la izquierda.
- Cuando circules por una vía urbana con tres o más pistas de circulación con un mismo sentido del tránsito.

Las normas vigentes distinguen estos adelantamientos de aquellos que se realizan traspasando el eje de calzada, denominándolos **maniobras de sobrepaso**. Así, se entiende que sobrepasas a otro vehículo cuando te sitúas adelante de él sin invadir la pista del sentido contrario. Legalmente, estas maniobras no constituyen adelantamientos.

No debes efectuar esta maniobra de sobrepaso fuera de la calzada.

Condición bajo la cual ciclos, motocicletas y motonetas pueden sobrepasar a otros vehículos en la misma pista: Es importante mencionar que las personas conductoras de ciclos, motocicletas o motonetas pueden sobrepasar por la misma pista a otros vehículos, por cualquiera de los costados de estos, **para alcanzar la línea de detención o la línea de detención adelantada**, según corresponda. Esta maniobra deberá efectuarse a una velocidad moderada, tomando las precauciones necesarias, **siempre que los vehículos sobrepasados se encuentren detenidos**.



Estacionamiento y detención

No debes estacionar ni detener tu vehículo donde pueda constituirse en un riesgo para otras personas.

Un vehículo estacionado puede impedir o perturbar la circulación del resto. Por tal razón, cuando necesites estacionar utiliza, en la medida que puedas, los lugares especialmente habilitados para el estacionamiento de vehículos fuera de la vía pública. Cuando ello no sea posible, y siempre que la señalización no lo prohíba, **estacionate al lado derecho de la calzada en el sentido del tránsito**. Sólo excepcionalmente y cuando la señalización lo permita, podrás estacionar al lado izquierdo.

A menos que esté permitida otra forma de estacionamiento, debes hacerlo en forma paralela a la cuneta, a no más de 30 centímetros de ella, para obstaculizar lo menos posible el tránsito y dejando una distancia mínima de 60 centímetros respecto de otros vehículos estacionados.

En los caminos o vías rurales, estaciona de modo que todo el vehículo quede sobre la berma. Donde no exista berma, hazlo siempre al costado derecho y lo más cerca de la cuneta que puedas.

AL ESTACIONAR, NO OLVIDES:

- En vías con pendiente en subida, deja las ruedas orientadas hacia el interior de la calzada. En cambio, si estás estacionado en bajada, deja las ruedas orientadas hacia la cuneta.
- Detener el motor, dejar el vehículo enganchado y con el freno de mano puesto.
- Sacar la llave de contacto.
- Mirar hacia atrás antes de abrir la puerta, asegurándote de que no forzarás a nadie a desviarse bruscamente.
- Dejar el vehículo cerrado con llave.
- Que no debes dejar niñas y/o niños pequeños ni animales dentro del vehículo.

Lugares donde está prohibido estacionar y detenerse:

- Donde las señales oficiales lo prohíban.
- En aceras, pasos de peatones o lugares destinados sólo al tránsito de los mismos.
- En doble fila, respecto a otros vehículos estacionados o detenidos en la calzada junto a la cuneta.
- A los lados, sobre o entre los refugios para peatones, bandejones o platabandas.
- Dentro de un cruce.
- Al costado o al lado opuesto de cualquier obstrucción de tránsito, excavación o trabajos en una calzada.
- En ciclovías.
- En los puentes, túneles, estructuras elevadas y pasos bajo y sobre nivel.
- En las calzadas o bermas de caminos públicos de 2 o más pistas de circulación en un mismo sentido.

Señales que regulan el estacionamiento y la detención		
 <p>En el lugar en el que esté puesta esta señal no deberás estacionar ni detenerte para tomar o dejar pasajeros.</p>	 <p>En el lugar en el que esté puesta esta señal no deberás estacionar.</p>	 <p>En los lugares en los que está permitido siempre el estacionamiento de cualquier vehículo.</p>
 <p>La prohibición para estacionar puede no ser aplicable a determinados vehículos de personas en situación de discapacidad, pertenecientes a una embajada, etc.</p>	 <p>La señal anterior puede complementarse con leyendas que limiten el alcance de la prohibición a determinados días de la semana, horarios, etc.</p>	 <p>Puedes estacionar donde exista esta señal, pero debes permanecer en tu vehículo a fin de retirarlo cuando llegue el que goza de la reserva.</p>

Cuando te detengas detrás de un vehículo esperando la luz verde, mantén una distancia de seguridad. Se estima que esta es adecuada si puedes ver los neumáticos traseros del vehículo de adelante.

Lugares donde no debes estacionar:

- Donde exista línea amarilla continua pintada a lo largo de la solera.
- Frente a las puertas de garajes de casas particulares y de establecimientos comerciales.
- A menos de 3 metros de las puertas de iglesias, establecimientos educacionales, hoteles y salas de espectáculos y entretenimientos, durante las horas de afluencia de público.
- A menos de 5 metros de un grifo para incendios.
- A menos de 10 metros de una señal PARE, Ceda el Paso y señales de advertencia de peligro, tales como Escuela, Puente Angosto, Curva, etc.
- A menos de 10 metros de la entrada de un cuartel de bombas, posta de primeros auxilios y hospitales.

- A menos de 10 metros de una esquina.
- A menos de 15 metros de la puerta principal de entrada a recintos militares, policiales o de Gendarmería de Chile.
- A menos de 20 metros de una señal que indique una parada de vehículos de locomoción colectiva.
- A menos de 20 metros de un cruce ferroviario a nivel.

Podrás detenerte en un lugar reservado a otro vehículo, siempre que permanezcas en el tuyo para poder abandonar el estacionamiento cuando llegue la persona que goza de la reserva. También podrás detenerte en un lugar donde esté prohibido estacionar, pero sólo por el tiempo mínimo para tomar o dejar pasajeros.

Estacionamiento de noche o cuando exista escasa visibilidad

Cuando siendo de noche estaciones en una vía sin alumbrado público o cuando las condiciones de visibilidad sean deficientes, asegúrate de poder ser visible para las demás personas conductoras manteniendo siempre encendidas tus luces de estacionamiento.

Estacionamiento por emergencia

Cuando accidentalmente por averías, fallas mecánicas u otra causa debas estacionar en un lugar no autorizado para ello, adopta todas las medidas necesarias para tu seguridad y la de los demás vehículos, instalando en la calzada los dispositivos reflectantes de emergencia. Además, si es posible, mantén activadas tus luces de advertencia de peligro.

Si descendes del vehículo, siempre debes utilizar un chaleco de alta visibilidad. Este debe ser de color amarillo y contar con bandas de material retrorreflectante de un ancho no inferior a 50 milímetros.



Retroceso

No debes conducir marcha atrás, a menos que ello sea indispensable y **sólo en los siguientes casos:**

- Para mantener la libre circulación.
- Para incorporarte a la circulación.
- Para estacionar.

Sin embargo, no debes retroceder en un cruce, aunque hayas traspasado la línea de detención, a menos que recibas una indicación expresa de Carabineros.

Antes de retroceder verifica que no haya peatones, especialmente niñas y/o niños, u obstáculos detrás tuyo. Retrocede lentamente y con cuidado. No te confíes de los espejos para juzgar la distancia que tienes detrás.

Cruces ferroviarios

Respetar la señalización de los cruces ferroviarios y sólo crúzalos cuando tengas total certeza de que no viene un tren. Algunos cruces tienen barreras activadas manualmente por un guardacruce, otros poseen barreras automáticas o señales luminosas y acústicas, que se activan con la proximidad de un tren. No obstante, no debes confiarte de estos sistemas; detente siempre, tómate tu tiempo para mirar en ambas direcciones y escuchar antes de cruzar, para esto, apaga la radio de tu vehículo en caso de llevarla encendida.

Recuerda que los trenes no pueden detenerse fácilmente. Un tren que marcha a 100 km/h necesitará entre 800 a 1.000 metros para detenerse.



El tren tiene siempre la preferencia y en la práctica nunca puede detenerse a tiempo. La responsabilidad descansa completamente en ti como persona conductora de un vehículo.

Si ya has comenzado a cruzar y se activan las señales luminosas o acústicas o escuchas la proximidad de un tren, no te detengas.

Nunca pases un cruce ferroviario si no dispones de espacio suficiente al otro lado de la o las vías férreas.

Nunca te detengas en un cruce o justo después de este, ni estaciones a menos de 20 metros de él. Tampoco adelantes a otro vehículo en el cruce ni a menos de 200 metros de él.

SI TU VEHÍCULO SE DESCOMPONE EN UN CRUCE FERROVIARIO:

- Haz salir a todas las personas del vehículo.
- Si es posible, y sólo si dispones de tiempo antes de que se aproxime un tren, mueve el vehículo despejando el cruce. En caso contrario, sal del cruce.

